# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

**4854** *Exposición pública padrón servicio ayuda a domicilio correspondiente al mes de junio.*

**Edicto**

El Sr. Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

**Hace saber:**

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón para el Servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al mes de junio de 2017, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 3 de octubre al 4 de diciembre de 2017.

Torredonjimeno, a 25 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2017-4854
Verificable en https://bop.dipujaen.es